Las encomiendas de las órdenes militares castellanas (ss. XVI-XVII). Santiago, Calatrava y Alcántara: Una aproximación bibliográfica (1975-2017)*.

The commanderies of the Castilian Military Orders (XVI-XVIIth centuries). Santiago, Calatrava and Alcántara: A bibliographical approach (1975-2017).

Héctor Linares González Universidad Autónoma de Madrid

Resumen: Posiblemente las encomiendas de las órdenes militares castellanas sean uno de los elementos que mayor interés han suscitado en los investigadores de estas instituciones. En los últimos años las líneas de investigación de las encomiendas se han centrado en su definición institucional. Sin embargo, los estudios referidos a las cuestiones políticas y artísticas no han sido demasiado prodigados, aun poseyendo una notable importancia y estrecha relación entre sí. Un repaso a la producción bibliográfica sobre estas líneas de análisis de las encomiendas de las órdenes castellanas en los últimos años (1975-2017) nos revela su enorme y creciente importancia en los análisis de los institutos armados.

Palabras Clave: Órdenes Militares, Encomiendas, Bibliografía, Edad Moderna.

Abstract: Commanderies of Castilian military orders are possibly one of the elements that have attracted more interest for the historians of these institutions, along with their knights. In recent years the research of these orders of knighthood has discoursed on their institutional aspects. However, few studies deal with the political and artistic issues of the commanderies, as important topics and close relationship with each other. A review of the bibliography from these lines of investigation on the commanderies of Castilian orders in recent years (1975-2017) reveals its core and growing importance in the analysis of these armed institutions.

Key Words: Military Orders, Commanderies, Bibliography, Early Modern Age.

-

^{*} Artículo recibido el 22 de septiembre del 2016. Aceptado el 1 de abril de 2017.

Las encomiendas de las órdenes militares castellanas (ss. XVI-XVII). Santiago, Calatrava y Alcántara: Una aproximación bibliográfica (1975-2017)¹.

Consideraciones preliminares

El extenso patrimonio que los reyes de Castilla concedieron a las órdenes militares en premio por sus éxitos en la reconquista propició que éstas acumulasen una gran cantidad de posesiones y bienes a lo largo de los siglos. Este patrimonio –para su administración-, se dividía, por una parte, en los bienes asignados a la figura del maestre -denominados Mesa Maestral²- y, por otro lado, las encomiendas³ que se repartían entre los caballeros de cada orden. Había, además, otros bienes como beneficios eclesiásticos, prioratos, etc... cuyos titulares eran los priores, o sacerdotes de las órdenes. Los ingresos de la institución debían ser repartidos, en líneas generales, por mitad entre el maestre y los demás beneficiados.

Una encomienda, así pues, era un señorío jurisdiccional asignado a la figura de un comendador de la orden militar correspondiente – casi siempre caballero de hábito-, con la que se delegaba en él las atribuciones jurisdiccionales, unidas al usufructo de derechos y bienes materiales para asumir esas funciones. Era habitual que las encomiendas hubieran surgido a partir de un territorio controlado desde una fortaleza, que constituía la sede del comendador, aunque la función defensiva original se fuera relegando cada vez más hacía las de administración y fiscalidad.

Haciendo una revisión de lo que la historiografía nos habla acerca de encomiendas podemos señalar en primer lugar la definición que sobre ellas da el diccionario europeo de las órdenes militares en la Edad Moderna, el profesor Philippe Josserand⁴ nos ofrece una de las definiciones más novedosas hasta el momento del concepto encomienda:

"Pocos términos propios del léxico de las órdenes militares han tenido una fortuna comparable en el lenguaje corriente como el de *encomienda*: no hay un espacio europeo donde esta palabra no sea empleada contra toda historicidad para designar no importa qué establecimiento que pueda haber sido una propiedad de los freiles... Designada en latín bajo el nombre de *domus*, de *preceptoria*, o más tardíamente, de *comendaria*, que es la versión culta de su denominación vernácula, la encomienda no era ni un convento, ni una granja, ni una simple casa: frecuentemente investida de un contenido material, debía ser ante todo aprehendida como un mecanismo institucional cuya gestión era delegada a un freile, el comendador, que con unos límites bastante estrechos, se encargaba de obtener en ella recursos para beneficio de su orden."

ISSN: 1699-7778

Héctor Linares González

¹ Este artículo se ha desarrollado en el marco del Proyecto de Investigación de I+D, ayudas a la investigación científica y técnica de excelencia (Plan estatal 2013-2016), "El papel de los mercados financieros y la gestión de los negocios mercantiles en las economías de la Monarquía Hispánica, CA. 1550-1650".

²Francisco FERNÁNDEZ IZQUIERDO: "Los comendadores de Calatrava en los territorios de Zorita: Andalucía Aragón y Valencia (1555-1630". en *As órdens militares e as órdens de Cavalaria entre o occidente e o oriente*. Actas do V Encontro sobre órdens militares, Palmela, 2009, pp. 260-297.

³ Procede del término *In comendan* – encomendar algo de forma temporal-.

⁴Nicole BERIEU, y Philippe JOSSERAND: *Primer et Combattre. Dictionnaire européen des ordres militaires au Moyen Âge*, Ediciones Fayard, París, 2009, pp. 245-246.

Héctor Linares González

ISSN: 1699-7778

En segundo lugar, encontramos la conceptualización de encomienda realizada por el profesor Ruiz Rodríguez⁵, matizada para la época moderna:

"Las encomiendas eran unas instituciones de origen visigótico que se utilizaron para ordenar el territorio y articular a los vasallos dentro de una lógica feudal de dependencia personal, como explica el profesor García Guijarro. Estaban dotadas de un conjunto de bienes que se derivaban de una propiedad feudal (parte del patrimonio que quedaba fuera del dominio de los maestres, de los prioratos, etc.) y de unas rentas, provenientes del ejercicio de la jurisdicción. Por tanto, estas instituciones tenían una finalidad pública de protección y defensa de los vasallos que, por fuero, acudieron para el poblamiento de los nuevos territorios conquistados, configurando así una forma de organización político-militar y socioeconómica de dichos dominios. Tras el periodo medieval su función original fue desapareciendo y con ella sus rentas, frente al empuje de la organización concejil y, sobre todo, de la nueva estructura administrativa que desarrollaba el estado-dinástico⁶. De esta forma, las encomiendas iban quedando como estructuras caducas, a lo que contribuía el Consejo de Órdenes al no atender a la preservación del patrimonio y al cuidado del mantenimiento y mejora de las rentas. Su atención estaba más orientada en defender el fuero de caballeros y el crecimiento del poder real. Por otro lado, las rentas que percibían los titulares de ellas, con el tiempo perdían también significación. En el Siglo de Oro, el control de las encomiendas, ante el absentismo de los comendadores, se llevaba a cabo por el citado Consejo y sus oficiales (gobernadores y alcaldes mayores), que las agrupaban por partidos⁷".

En tercer lugar, las consideraciones que sobre esta institución hace Antonio Domínguez Ortíz⁸. Las encomiendas eran el deseo de todo caballero de hábito⁹, pues el hecho de ser caballero llenaba de grandeza el apellido pero el poseer una encomienda, especialmente cuando era de las denominadas *pingües* podría allegar jugosos ingresos a las arcas familiares, dado que eran una importante fuente de ingresos. Aun así, estas rentas no estaban exentas de gravámenes, pues se aplicaban varias cargas como eran las eclesiásticas del subsidio, el excusado¹⁰, el situado de curas —el salario de los párrocos que nombraba la orden-, o las lanzas. Pero las obligaciones para los comendadores eran mínimas.

5

⁵ José Ignacio RUIZ RODRÍGUEZ: "A função das comendas na Época Moderna. Uma aproximação através das Ordens Militares castelhanas", en Luis Adão FONSECA (Coord.): Comendas das Ordens Militares: perfil nacional e inserção internacional, *Militarium Ordinum Analecta*, 17, 2013. pp. 29-37.

⁶ Destaca cómo se impone la justicia real frente a la justicia privativa. Sobre esto, ver Clemente LÓPEZ GONZÁLEZ: y José Ignacio RUIZ RODRÍGUEZ: "Poder jurisdiccional en tierras de las órdenes militares en tempos de Hernán Cortés: El Consejo de Órdenes frente a las Chancillerías", en *Actas Hernán Cortés y su tiempo*, Mérida, 1988.

⁷ Nuevas administraciones que servían a los intereses de la corona y que paulatinamente sustituían primitivas funciones que antes tenían las encomiendas, véase José Ignacio RUIZ RODRÍGUEZ: Organización política y económica de la Orden de Santiago en el siglo XVII, Ciudad Real, 1993, pp. 163-165.

⁸ Antonio DOMÍNGUEZ ORTÍZ: *Las clases privilegiadas en el antiguo régimen*, Ediciones Akal. Madrid, 2012. pp. 50-61. La primera edición fue: Antonio DOMÍNGUEZ ORTÍZ: *La sociedad española en el siglo XVII*, 2 Vols, Instituto Balmes de Sociología, CSIC, Madrid, 1963-1970.

⁹ Guillermo ÁLVAREZ DE TOLEDO PINEDA: "Cuestionarios, formularios e interrogatorios oficiales para probanzas de nobleza e ingresos en las Órdenes Militares de Caballería durante la España renacentista y barroca", en *Tavira: Revista de ciencias de la educación*, 5, 1988, pp. 115-124.

¹⁰ José Ignacio RÚIZ RODRÍGUEZ: *Las órdenes militares castellanas en la edad moderna*, Cuadernos de Historia: Arco Libros, Madrid, 2001, pp. 56-73.

El comendador a quien se adjudicaba una encomienda, era un caballero de hábito de la orden que había cumplido los requisitos exigidos a los *profesos*. Tras haber trascurrido el denominado *año de aprobación*¹¹ o noviciado estaban preparados para jurar sus votos según los estatutos de su correspondiente orden y así poder tener el honor de poseer una encomienda¹². En la Orden de Calatrava, el comendador era la dignidad siguiente y superior al alcaide o teniente de fortalezas. Cuando se produjo la incorporación perpetua de los maestrazgos de las Órdenes Militares castellanas a la Corona de Castilla¹³ –definitivamente en el año 1523 con la Bula *Dum Intra Nostrae Mentis Arcana*¹⁴ confirmada por Adriano VI-, la figura del comendador como tal perdió atribuciones, quedando como meros títulos preceptores de dignidad y rentas de la orden.

Los comendadores administraban una o varias poblaciones incluidas en la encomienda de la correspondiente orden militar¹⁵, con sus rentas, y derechos. A cambio, debía hace frente a una serie de gastos y al compromiso de la defensa y conservación del patrimonio de su señorío. El comendador elegía y nombraba los oficios concejiles, ejercía justicia, y cobraba impuestos y prestaciones personales, como pueden ser la prestación de vasallos en las campañas a las que fueran llamadas las determinadas órdenes. El comendador, además, debía contribuir al ejército de la orden. Esta prestación debía realizarse mediante caballeros a los que él mismo debía armar -con los ingresos del señorío que disfrutaba-. El titular tenía dos opciones, o dar caballeros equipados a la orden, o pagar un impuesto para armar a caballeros pagados, es decir, el denominado impuesto de "lanzas".

Metodología y criterios empleados en la selección de los registros.

En primer lugar, parece oportuno comenzar por concretar un marco cronológico. Tras tener este identificado podremos pasar al segundo apartado de este capítulo, que en este caso es el ámbito geográfico elegido para nuestro proyecto. Con estos dos puntos aclarados pasaremos al tercero de ellos: las órdenes objeto de investigación. Procederemos, así pues, a la explicación de los criterios bibliográficos de inclusión/exclusión y metodología de la selección de fuentes. Por último lugar esclareceremos los criterios de clasificación de los registros bibliográficos, la explicación de los mismos, y las bases de datos y centros donde hemos podido encontrar las obras seleccionadas para la lectura, estudio y confección de nuestro estado de la cuestión.

1

¹¹Francisco FERNÁNDEZ IZQUIERDO: "Los caballeros militares en su territorio. Los comendadores en el Campo de Calatrava entre 1550 y 1630", en *Actas del Congreso Tierra del Quijote, Tierra de Órdenes* Militares, Empresa Pública Don Quijote de la Mancha, Toledo, 2005.

¹² Antonio DOMÍNGUEZ ORTÍZ: *Las clases privilegiadas* [...] op. cit., pp. 50-61. Francisco FERNÁNDEZ IZQUIERDO: "Los comendadores de Calatrava [...] op. cit., pp. 260-297.

¹³ Bajo la fórmula de la "administración perpetua" de las órdenes. Véase: Elena POSTIGO CASTELLANOS: "Las tres ilustres órdenes y religiosas cavallerias instituidas por los Reyes de Castilla y León: Santiago, Calatrava y Alcántara", *Studia Historica, Historia Moderna*, 24, 2002, pp. 55-72.

León: Santiago, Calatrava y Alcántara", *Studia Historica, Historia Moderna*, 24, 2002, pp. 55-72.

¹⁴ Elena POSTIGO CASTELLANOS: "...y los maestres se hicieron reyes, y los reyes maestres", en *Militarium Ordinum Analecta*, 2, 1998, pp. 291-320

¹⁵ L.P. WRIGHT: "The Military Orders in Sixteenth century Spanish Society. The institutional embodiment of a historical tradition", *Past and Present*, 43, 1969, . Traducción española en "Las Órdenes Militares en la sociedad española de los siglos XVI y XVII. La encarnación de una tradición histórica", en John H. ELLIOT (ed): *Poder y Sociedad en la España de los Austrias*. Barcelona, Crítica, 1982, pp. 15-56.

El marco cronológico.

La época de análisis seleccionada ha sido la Edad Moderna. Dentro de este corte cronológico hemos realizado una nueva concreción y nos hemos centrado en el estudio de las encomiendas durante los siglos XVI y XVII, quedando excluido de nuestro estudio el siglo XVIII. El motivo fundamental de la exclusión del estudio del siglo XVIII en nuestro trabajo viene dado por el cambio de gobierno en la monarquía católica. La nueva dinastía borbónica implantará otro modelo de gobierno y administración en lo que a las órdenes se refiere que nos sirve de manera perfecta para la separación de dos épocas¹⁶.

Como apuntamos anteriormente este proyecto ha recogido en su análisis las obras publicadas sobre encomiendas órdenes castellanas desde mediados de los años setenta. Es de justicia explicar el porqué de esta decisión. En un principio se barajaron varias fechas para comenzar nuestro estudio pero al final vimos esta como la más coherente. A finales de la década de los setenta y hasta mediados de los ochenta se publicaron en nuestro país una serie tesis doctorales fundamentales para el estudio de las órdenes militares castellanas durante la Edad Moderna, partiendo algunas de la baja Edad Media ¹⁷, como las de Emma Solano Ruiz ¹⁸, Pedro Porras Arboledas ¹⁹ o Daniel Rodríguez Blanco ²⁰. En época plenamente moderna se sitúan Francisco Fernández Izquierdo ²¹, Elena Postigo Castellanos ²², José Ignacio Ruiz Rodríguez ²³, Martine

1.

Las órdenes bajo la nueva administración de los Borbones es tratada Domingo Marcos GIMÉNEZ CARRILLO: Las órdenes militares castellanas en el siglo XVIII. Caballeros, pretendientes, y mediadores, tesis doctoral, Universidad de Almería, 2014. Juan de Ávila GIJÓN GRANADOS: El reformismo de las Órdenes Militares castellanas en la Ilustración. Las reales encomiendas de la Casa de Borbón, Círculo Rojo, Sevilla, 2011. Diego VALOR BRAVO: Los infantes-comendadores. Modelo de gestión del patrimonio de las Órdenes Militares, Tesis doctoral, Universidad Rey Juan Carlos, 2013.
¹⁷ Estas investigaciones realmente no estudian el periodo moderno, pero son fundamentales para entender

¹⁷ Estas investigaciones realmente no estudian el periodo moderno, pero son fundamentales para entender el devenir del estudio de las órdenes en los años próximos, pues marcan una serie de tendencias que se seguirán para la modernidad.

Emma SOLANO: La Orden de Calatrava en el siglo XV: los señoríos castellanos de la orden al fin de la Edad Media, Tesis doctoral, 1975. Emma SOLANO: La Orden de Calatrava..., Servicio editorial de la Universidad de Sevilla, Sevilla, 1978. Dirigida por Miguel Ángel Ladero Quesada.

¹⁹ Pedro Andrés PORRAS ARBOLEDAS: *La Orden de Santiago en el siglo XV. La Provincia de Castilla*, tesis doctoral, UCM, Madrid, 1981. Porras arboledas, Pedro: *La Orden de Santiago...*, Editorial Dykinson, 1997. Dirigida por Miguel Ángel Ladero Quesada.

²⁰ Daniel RODRÍGUEZ BLANCO: *La Orden de Santiago en Extremadura en la baja Edad media (siglos XIV y XV)* Badajoz: Diputación, 1985. El estudio doctoral fue también dirigido por el profesor Ladero, que prologó el libro.

²¹ Francisco FERNÁNDEZ IZQUIERDO: La Orden de Calatrava en el siglo XVI. Infraestructura institucional. Sociología y prosopografía de sus caballeros, Tesis doctoral, Madrid, Universidad Complutense, 1986, dirigida por Juan Ignacio Gutiérrez Nieto. Francisco FERNÁNDEZ IZQUIERDO: La Orden de Calatrava..., CSIC, Madrid, 1992.

²² Elena POSTIGO CASTELLANOS: Honor y privilegio en la Corona de Castilla. El Consejo de las Órdenes y los caballeros de Hábito en el siglo XVII, Tesis doctoral, UAM, 1985. Elena POSTIGO CASTELLANOS: Honor y privilegio en la Corona de Castilla, Junta de Castilla y León, 1987. Dirigida por Pablo Fernández Albadado.

²³ José Ignacio RUIZ RODRÍGUEZ: La hacienda y la administración territorial de tributos en el siglo XVII. El distrito de los Campos de Montiel, Madrid, 1991. José Ignacio RUIZ RODRÍGUEZ: La hacienda y la administración territorial..., Servicio de publicaciones de la UAM, 1993. Dirigida por Pablo Fernández Albaladejo.

Lambert-Gorges ²⁴, Clemente López González ²⁵ y Eliseo Serrano Martín ²⁶. Estos producirán el grueso de la historiografía dedicada a éstas corporaciones y, además, participarán en una gran cantidad reuniones científicas en las que las órdenes militares serán las protagonistas. Con la obra de estos autores se puede decir que se abre en España la puerta al análisis de las órdenes militares en la Edad Moderna. Es por ello que vimos este periodo como un momento perfecto para empezar nuestro proyecto.

Antes de la publicación de las tesis mencionadas se dieron – durante finales de los años sesenta y mediados de los setenta- una serie de obras que debemos enmarcar como la antesala de los proyectos doctorales señalados. Serían las obras citadas de Antonio Domínguez Ortiz²⁷ y L.P. Wright²⁸.

Es importante señalar que aunque hemos dicho que nuestra investigación ha comenzado su curso a partir de las obras publicadas desde mediados de los años setenta no hemos utilizado, como es obvio, todo el material existente relacionado con las órdenes militares castellanas sino que hemos realizado una criba y selección a partir de una serie de criterios de inclusión/exclusión que ahora detallaremos. Además, debemos comentar que hemos seguido, para nuestro proyecto, como línea maestra los trabajos publicados por *Studia Histórica*, *Historia Moderna* ²⁹, acerca de la producción historiográfica sobre esta cuestión, tomando el papel de actualización de la misma.

Bases de datos y centros de recopilación de documentación.

Los registros que constituyen el *corpus* que será objeto de nuestro análisis han sido creados extrayendo información de un conjunto de bases bibliográficas, cuya

²⁴ Martine LAMBERT-GORGES: Basques et navarrais dans l'ordre de Santiago (1580-1620), Tesis

doctoral, París, 1982. Martine LAMBERT-GORGES: Basques et navarrais dans l'ordre de Santiago (1580-1620), Éditions du Centre National de la Recherche Scientifique, Paris, 1985.

25 Clemente LÓPEZ GONZÁLEZ: La hacienda de las órdenes militares castellanas durante el reinado

de Felipe IV, Tesis doctoral inédita, UAM, Madrid, 1985. Dirigida por Pablo Fernández Albaladejo. ²⁶ Eliseo SERRANO MARTÍN: *La Orden de Calatrava en Alcañiz en la Edad Moderna*. Tesis doctoral.

Universidad de Zaragoza, 1988. ²⁷ Antonio DOMÍNGUEZ ORTIZ: *La sociedad española en el siglo XVII*, 2 Vols, Instituto Balmes de Sociología, CSIC, Madrid, 1963-1970. Reeditado parcialmente por el CSIC en 1992. Anteriormente otra edioción como *Las clases privilegiadas en el Antiguo Régimen*, Itsmo, Madrid, 1973 y 1979. Por último editada por Akal hasta 2012.

²⁸ L.P WRIGHT: "The Military Orders" [...] op. cit.

Elena POSTIGO CASTELLANOS: "Las tres ilustres órdenes y religiosas caballerías instituidas por los Reyes de Castilla y León: Santiago, Calatrava y Alcántara", en *Studia Histórica. Historia Moderna*, 24, 2002. pp. 55-72. Fernanda OLIVAL: "La historiografía sobre órdenes militares portuguesas en el periodo moderna: balanza y tendencias (1970-2002), en *Studia Histórica. Historia Moderna*, 24, 2002. pp. 93-206. Fernando ANDRÉS ROBRES: "Dos siglos de historiografía sobre la Orden de Montesa en la Edad Moderna (1801-2000)", en *Studia Histórica. Historia Moderna*, 24, 2002. pp. 97-140. Francisco FERNÁNDEZ IZQUIERDO: "Las órdenes militares en la Edad Moderna: panorámica historiográfica y presentación de la base de datos del seminario internacional de las órdenes militares (España, Italia, Portugal)", en *Studia Histórica. Historia Moderna*, 24, 2002. pp. 21-25. Idem: "Las órdenes militares en la Edad Moderna en la historiografía española desde 1995: notas para un balance", en *Studia Historica, Historia Moderna*, 24, 2002. pp. 73-95. Pedro GARCÍA MARTÍN: "Historiografía de las lenguas hispanas de la Orden de Malta en la época moderna", en *Studia Histórica. Historia Moderna*, 24, 2002. pp. 141-172.

selección, guiada por el profesor Fernández Izquierdo³⁰, ha estado presidida por la idea de utilizar bases de datos y repertorios de referencia³¹, que son los siguientes:

Catálogos en línea de bibliotecas y catálogos colectivos.

- Bibliotecas universitarias de la Comunidad de Madrid³².
- Red de Bibliotecas del CSIC.
- Biblioteca Nacional de España.
- Red de bibliotecas públicas del Ayuntamiento y Comunidad de Madrid.
- REBIUN (Catálogo Colectivo de la Red de Bibliotecas Universitarias Españolas).
- Catálogo del Patrimonio Bibliográfico.
- Catálogo colectivo de las bibliotecas de los Archivos Estatales españoles.

Bases de datos referenciales y de citas.

- Dialnet.
- Regesta Imperii
- Web of Science.
- Historical Abstracts (World History Research)
- SCOPUS
- TESEO. (Ministerio de Educación).
- ISOC (Centro de Ciencias Humanas y Sociales del CSIC).
- J-STOR
- PARES³³ (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte).

A estas bases de datos se les interrogó a partir de una serie de términos³⁴ propios de las órdenes militares y sus encomiendas, así como por autores que tienen entre sus líneas de investigación los institutos armados y sus señoríos jurisdiccionales³⁵. Tras ello, se procedió a seleccionar la información que interesaba a nuestro objetivo, todo guiado por los parámetros antes citados.

Criterios de selección/ exclusión y clasificación de las obras consultadas

Los criterios fundamentales para la selección y exclusión de los títulos y obras que fuimos encontrando a medida que iba avanzando nuestra investigación fueron los siguientes:

 La cronología del tema de estudio. (estudios de encomiendas referidas a los siglos XVI-XVII, aunque no hemos descartado obras referidas a los estudios de estos

³⁰ Investigador Científico y Jefe del Dpto. de Historia Moderna y Contemporánea del Instituto de Historia del CSIC

Aparte de los de acceso libre, se han empleado los disponibles en el CSIC y en la Universidad Autónoma de Madrid.

³² Las bibliotecas públicas de Madrid, así como las universitarias de la misma comunidad, aunque muy ricas en fondos y registros, han sido incluidas, en especial, por la cercanía del autor a las mismas.

³³ El Portal de Archivos Estatales Españoles no es, realmente, una base de datos de referencias bibliográficas aunque en las descripciones de secciones y series archivísticas y en las instituciones aporta bibliografía verdaderamente interesante para ser citada y recogida, completando los fondos de las bibliotecas de los Archivos Estatales.

³⁴ Encomienda; Commandery; Comenda; Comendador: Commander: Orden de Santiago, Orden de Calatrava; Orden de Alcántara...

³⁵ Entre ellos: Francisco Fernández Izquierdo; Eliseo Serrano; Ángel Bernal; Ángela Madrid; Tomás Pérez, etc...

señoríos en el siglo XV pues su información es de vital importancia para los siglos tratados).

■ El año de publicación de la obra. (Desde 1975 hasta 2017. Aunque hemos introducido en nuestro trabajo algunas obras de años anteriores por su valor informativo).

Dentro de las obras que hemos encontramos procedimos a una clasificación por tipo de publicación y a una clasificación por temática. Ha quedado de la siguiente manera:

- Libros.
- Artículos de Revista.
- Actas de congresos
- Capítulos de libro.
- Tesis doctorales.

La clasificación temática de la bibliografía tratada durante el proceso de elaboración de nuestro proyecto fue la siguiente:

- Bibliografía Específica sobre encomiendas de Órdenes Militares.
- Bibliografía General sobre España en la Edad Moderna.
- Privilegios. Prebendas. Méritos y dignidades.
- Las rentas de las encomiendas.
- Órdenes militares: Origen, sentido, naturaleza y evolución.
- Órdenes militares: Caballeros.
- Las cargas sobre las rentas de las encomiendas.
- Cartografía de las órdenes militares y de sus encomiendas.

Las encomiendas de órdenes objeto de estudio.

Las encomiendas de las órdenes militares que hemos seleccionado para su estudio y recopilación se limitan a las de las órdenes de Santiago, Calatrava, y Alcántara, con especial atención a la época moderna, teniendo conciencia de que sobre los tiempos medievales hay también abundantes publicaciones. La elección de éstas tres órdenes militares y no otras se debe a un criterio de acotación de temática, dejando fuera de nuestro análisis otras órdenes en los territorios castellanos como la Orden de San Juan del Hospital.

El marco geográfico

El ámbito geográfico que ha sido elegido como elemento de estudio son los territorios de la Corona de Castilla durante los siglos XVI y XVII, con alguna mención a sus posesiones externas –Calatrava y Santiago poseyeron señoríos en la Corona de Aragón, esta última incluso en Italia, y Alcántara tuvo la encomienda del Peso de Valencia-.

La aproximación bibliográfica (1975-2014).

Las encomiendas a través de los estudios político-locales.

Muchas autores han sido los que se han centrado en el análisis de la historia de diversos territorios, localidades, villas y ciudades. Gracias a ello tenemos un gran volumen de obras sobre la historia local de diversos territorios, tratando las diversas ópticas de estudio que las ciencias humanas y sociales pueden abarcar -centrándonos en las dos ramas que hemos citado anteriormente-. Esta información obtenida, en muchas ocasiones, nos ha proporcionado una visión distinta y valiosa sobre el estudio de las encomiendas en la España de los siglos XVI y XVII.

En este campo que nos ocupa vamos a comenzar por los estudios centrados en la Orden de Santiago, por ser la orden que mayor número de encomiendas poseía en el reino castellano. Partiremos de las obras generales como la de José Luis Pereira para la Extremadura de la modernidad³⁶ para continuar con estudios más específicos sobre encomiendas santiaguistas como los de Carlos Cabezas³⁷ sobre la encomienda de Castrotorafe, en la actual provincia de Zamora, donde transcribe las visitas a la encomienda y sus iglesias, ermitas, y demás patrimonio de la orden, junto con anotaciones de las rentas del señorío y sus privilegios. José Carlos Lera Maillo y Ángel Turiño Minguez³⁸ investigaron la misma encomienda a partir de un breve estudio diplomático acerca de la Orden de Santiago, centrado en Castrotorafe y en sus fuentes de información principales, como lo eran las visitas generales de la orden. Por su parte, las encomiendas santiaguistas aragonesas encontramos los estudios de Anna Mur³⁹ sobre la encomienda de San Marcos en Teruel.

Continuando con las investigaciones sobre encomiendas santiaguistas en la Extremadura moderna, en la Provincia de León de la orden del apóstol, poseemos los trabajos de Ángel Bernal Estévez y Antonio Daniel Penco sobre las descripciones de la encomienda de Los Santos de Maimona desde el año 1604 hasta 1747⁴⁰. De Ángel Bernal también encontramos un acta de congreso acerca de la encomienda de Aguilareo ⁴¹, y una monografía sobre la encomienda de Mérida como capital y encomienda de la Orden de Santiago (1490-1530)⁴². Por otro lado, y también para los territorios extremeños encontramos los trabajos de Francisco de Asís Zarandieta Arenas

ISSN: 1699-7778

Héctor Linares González

³⁶ José Luis PEREIRA IGLESIAS: Gobierno, administración, y recursos de las Órdenes Militares en la Extremadura de los siglos modernos, en *Las Órdenes Militares en la Península Ibérica*. Vol. 2. Edad Moderna. Cuenca, 2000, pp. 1827-1875.

³⁷ Carlos CABEZAS LEFLER: Fuentes documentales para el estudio de la encomienda de Castrotorafe de la Orden militar de Santiago, Semuret, Zamora, 1997.

³⁸ José Carlos LERA MAILLO, y Ángel TURIÑO MINGUEZ: La Orden Militar de Santiago en la provincia de Zamora: edición diplomática de la visita a las encomiendas de Castrotorafe y Peñausende, año 1528, Ediciones Adri Palomares, Zamora, 2000.

³⁹ Anna MUR y RAURREL: *La encomienda de San Marcos: la Orden de Santiago en Teruel*, Instituto de Estudios Turolenses, Teruel, 1988.

⁴⁰ Ángel BERNAL ESTÉVEZ; y Antonio Daniel PENCO MARTÍN: "Descripciones de la Encomienda de Los Santos de Maimona desde el año 1604 hasta 1747", en José SOTO VÁZQUEZ (Coord.): Los Santos de Maimona en la historia, 2012. pp. 63-101.

⁴¹ Ángel BERNAL ESTÉVEZ: "La encomienda de Aguilarejo a fines del Medievo", en Felipe LORENZANA DE LA PUENTE (Coord.): XVI Jornada de Historia de Fuente de Cantos, 2016. pp. 87-112.

⁴² Ángel BERNAL ESTÉVEZ: *Mérida*, *capital y encomienda de la Orden de Santiago (1490-1530)*, Diputación Provincial de Badajoz, 2013.

sobre los Martínez de Tejada y la encomienda de Almendralejo⁴³, y un reciente artículo de Héctor Linares sobre los comendadores de la encomienda de Fuente del Maestre durante los siglos XVI y XVII⁴⁴.

En la santiaguista Provincia de Castilla destacaba por sus rentas la encomienda de Socuéllamos, estudiada, desde muy distintas ópticas, por autores como Porfirio San Andrés 45, Ángela Madrid Medina 46, Marta Rubio Villar 47, y Pedro Muñoz y Fernández⁴⁸. Tomás Pérez⁴⁹ investigó sobre la encomienda Mayor de Castilla durante el siglo XVII. La encomienda de Mohernando ha sido objeto de estudio de Luis López Puertas⁵⁰, y Antonio Marchamalo⁵¹. En una línea similar encontramos el trabajo de José Antonio García Luján⁵² sobre la historia de la villa santiaguista de Ocaña. Su estudio, completo y extenso, recorre la historia de la encomienda de Ocaña desde el siglo XII al siglo XVI, centrándose en sus peculiares ingresos, como eran los aranceles de barcaje – existentes desde los tiempos de Enrique de Aragón en 1427-, junto con diezmos y propiedades rurales. Para el territorio madrileño, por su parte, la profesora Cristina Segura dedicó parte de sus investigaciones al estudio de la presencia de la Orden de Santiago en la Ribera del Tajo⁵³. Joaquín Mercado⁵⁴ estudió a mediados de los años noventa los comendadores de la encomienda de Montizón y Chiclana, en la actual provincia de Jaén, y en la de Sevilla también se situaba la encomienda de Mures (actual Villamanrique), de la que ofrece unas notas Manuel Zurita⁵⁵. El profesor Pedro Porras Arboledas ha contribuido con trabajos de revisión del gobierno de la Orden de Santiago

⁴³ Francisco de Asís ZARANDIETA ARENAS: "Los Martínez de Tejada y la Encomienda de Almendralejo", en *Actas de las IV Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros*, 2013. pp. 85-117.

⁴⁴ Héctor LINARES GONZÁLEZ: "Los Comendadores de la Encomienda de Fuente del Maestre en los siglos XVI y XVII", en *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo LXXIII, 1, 2017. pp. 469-500.
⁴⁵ Porfirio SAN ANDRÉS CALLANA VIII.

⁴⁵ Porfirio SAN ANDRÉS GALIANA: Historia de Socuéllamos, datos y documentos recopilados de archivos, Perea ediciones, Ciudad Real, 1996.

⁴⁶ Ángela MADRID MEDINA: "La encomienda de Socuéllamos y el Virrey Mendoza", en *Hernán Cortés y su tiempo: Actas del Congreso*, V centenario (1485-1985), celebrado del 25-30 de noviembre de 1985, en Guadalupe, Cáceres.

⁴⁷ Marta RUBIO VILLAR: "Socuéllamos, ayer y hoy", en II Congreso Joven de Historia de Castilla-La Mancha, 1988. pp. 152-167.

⁴⁸ Pedro MUÑOZ FERNÁNDEZ: Socuéllamos, su nombre y sus raíces. Ayuntamiento de Socuéllamos, Socuéllamos, 1983.

Socuéllamos, 1983.

⁴⁹ Tomás PÉREZ MARTÍN: "La encomienda Mayor de León en el siglo XVII. Comendadores y rentas", en *Revista de estudios extremeños*, Vol. 48, 1, 1992, pp. 149-170.

⁵⁰ Luis LÓPEZ PUERTA, y Pilar FLORES GUERRERO: "La encomienda de Mohernando: su desmembración y enajenación", en *Wad-al-Hayara: Revista de estudios de Guadalajara*, 13, 1986. pp. 339-356.

<sup>339-356.

51</sup> Antonio MARCHAMALO MAÍN, y Miguel MARCHAMALO SÁNCHEZ: La encomienda de Mohernando y el Condado de Humanes. Historia, Arte, y tradiciones en la campiña del Henares, Diputación provincial de Guadalajara: Institución de cultura Marqués de Santillana, Madrid, 1986.

⁵² José Antonio GARCÍA LUJÁN: *Ocaña*, villa y encomienda de la Orden militar de Santiago: (siglos XII-XVI), Rubiales, 2011.

⁵³ Cristina SEGURA GRAIÑO: "La Orden Militar de Santiago en la provincia de Madrid en la Baja Edad Media: las encomiendas de la Ribera del Tajo", en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, 19, 1982. pp. 349-361.

⁵⁴ Joaquín MERCADO EGEA: "Los comendadores de Montizón y Chiclana", en *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 157, 1995. pp. 91-176.

⁵⁵ Manuel ZURITA CHACÓN: "La encomienda santiaguista de Mures", en *Anuario de estudios locales*, 6, 2012. pp. 20-31.

ISSN: 1699-7778

en sus dominicos murcianos ⁵⁶. María Ángeles Jover aporta un libro sobre las encomiendas de Santiago en el Reino de Murcia en los primeros años del siglo XVI⁵⁷. En la misma dirección se encuentran los trabajos de Juan Cánovas Mulero⁵⁸ acerca de la encomienda de Aledo y Totana durante los siglos XIII a XIX, y los de Ainoa Escribano-Miralles sobre la encomienda de Ricote en el siglo XVI⁵⁹.

En la Orden de Calatrava, la segunda orden por lo que a número de encomiendas se refiere, los primeros estudios sobre las mismas fueron los aportados por Manuel Corchado Soriano, del que podemos destacar su obra centrada en el Campo de Calatrava⁶⁰, así como su estudio geográfico-histórico del Campo de Montiel, anterior a al trabajo citado⁶¹. Su obra, tan rica como profusa, le hizo ser el protagonista de los premios que anualmente otorga la Fundación "Lux Hispaniarum" para el estudio de las Órdenes Miliares castellanas. Pionera en el estudio de los señoríos calatravos fue también la profesora Emma Solano Ruiz, quién a mediados de los años setenta leyó su tesis doctoral con gran protagonismo de las encomiendas de la Orden de Calatrava en los territorios de la Corona de Castilla a finales de la Edad Media⁶². Por su parte, a finales de los años setenta, María Concepción Quintanilla Raso publicó un artículo sobre la encomienda de Villafranca en el Reino de Córdoba⁶³. En la misma línea, Francisco del Campo⁶⁴ estudió el señorío calatravo de Malagón durante los siglos XVI a XVIII. Francisco Fernández Izquierdo también ha dedicado parte de sus investigaciones a las encomiendas calatravas, partiendo de su estudio sobre la encomienda de Vállaga entre los siglos XV y XVIII⁶⁵; la encomienda de Bolaños de Calatrava⁶⁶; o sus dos libros recientemente publicados sobre la encomienda de Bejís y Castell de Castells -en el Reino de Valencia- durante la Edad Moderna, a través de las visitas y descripciones, y haciendo énfasis en su evolución económica, en los comendadores, sus derechos, obligaciones, cómo repercutió la expulsión de los moriscos de 1609 a la misma, y su

⁵⁶ Pedro Andrés PORRAS ARBOLEDAS: "Reales provisiones del Consejo de Órdenes a los territorios santiaguistas en Murcia durante el reinado de Carlos I (1517-1536)", en *Cuadernos de Historia del Derecho*, 17, 2010, pp. 207-404.

⁵⁷ María Ángeles JOVER CARRIÓN: *Las encomiendas de la Orden de Santiago en el Reino de Murcia* (1498-1507), Universidad de Murcia, Murcia, 1976.

⁵⁸ Juan CÁNOVAS MULERO: *La encomienda santiaguista de Aledo y Totana (ss. XIII-XIX)*, Ayuntamiento de Totana, 2003.

⁵⁹ Ainoa ESCRIBANO-MIRALLES: "La encomienda de Ricote: un paseo por el siglo XVI", en *Iber: didáctica de las ciencias sociales, geografía e historia*, 85, 2016. pp. 81-82.

⁶⁰ Manuel CORCHADO SORIANO: La Orden de Calatrava y su Campo. Las jerarquías de la Orden con rentas en el Campo de Calatrava, Instituto de Estudios Manchegos, Ciudad Real, 1983.

⁶¹Manuel CORCHADO SORIANO: *Avance de un estudio histórico-geográfico del Campo de Montiel*, Instituto de Estudios Manchegos, 1971.

⁶² Emma SOLANO: La Orden de Calatrava en el siglo XV: los señoríos castellanos de la orden al fin de la Edad Media, Tesis doctoral, 1975.

⁶³ María Concepción QUINTANILLA RASO: "Villafranca, una encomienda calatrava en el Reino de Córdoba", en *Historia, Instituciones, Documentos*, 6, 1979, pp. 281-308.

⁶⁴ Francisco del CAMPO REAL: *Malagón: un señorío en el campo de Calatrava: (Origen y evolución: siglo XVI-XVIII)*, Universidad Nacional de Educación a Distancia, Madrid, 1994. Tesis que fue dirigida por Jerónimo López-Salazar.

por Jerónimo López-Salazar.

65 Francisco FERNÁNDEZ IZQUIERDO: La encomienda calatrava de Vállaga, siglos XV-XVIII: su explotación económica y la administración de sus rentas, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1985.

⁶⁶ Francisco FERNÁNDEZ IZQUIERDO: "La encomienda de Bolaños en tiempos de El Quijote", en *Bolaños de Calatrava en tiempos del Quijote: Actas de las jornadas de estudio del Campo de Calatrava*, celebrado en Bolaños entre los días 18 y 20 de abril de 2005, pp. 113-148.

evolución hasta la desamortización⁶⁷. Las visitas al territorio alcarreño de Calatrava en el siglo XVI también se mostraron como una preciada fuente para la historia rural⁶⁸. En esta línea se sitúa el trabajo de Ildefonso Rueda Jándula⁶⁹ o los de José Manuel Calderón sobre la encomienda calatrava de Aceca⁷⁰. Por otro lado, y sobre la encomienda de Martos, encontramos un libro de Francisco Ruiz Fúnez donde estudia de forma detallada esta encomienda desde el siglo XIII hasta el siglo XVI⁷¹.

Siguiendo la misma estela, encontramos la obra de Francisco Montes acerca de la villa calatrava de Porcuna durante la primera mitad del siglo XVI⁷², como un ejemplo típico de estudio de una encomienda y su villa, detallamos sus seis capítulos. El primero trata acerca del origen y evolución de la encomienda. Tras ello, el autor expone cómo se produjo la incorporación de ésta a la Corona, y la supuesta desmembración y enajenación. El tercer capítulo está dedicado a los prioratos de Porcuna: San Benito y Santa María de la Coronada, con sus funciones, rentas y deberes de los priores. El capítulo siguiente está dedicado a la encomienda de la Torre del Cañaveral y sus propiedades, ingresos, gastos, y derechos. Después se ocupa de la fortaleza-alcaidía de Porcuna y, por último, trata de la mesa maestral en Porcuna y sus ingresos. En el territorio aragonés de Calatrava, por su parte, Enrique Giménez López y María del Carmen Irles Vicente⁷³ siguieron los pasos del profesor Eliseo Serrano Martín, quién leyó sus tesis doctoral en 1988 sobre la presencia de la Orden de Calatrava en Alcañiz en la modernidad⁷⁴. Recientemente Bartolomé Miranda Díaz ha defendido una tesis sobre los dominios de Alcántara y Calatrava en torno a Sevilla⁷⁵.

Para concluir, en la Orden de Alcántara -la institución que menor número de encomiendas poseía de las tres estudiadas-, la investigación fue iniciada a través de un

⁶⁷ Francisco FERNÁNDEZ IZQUIERDO: Castell de Castells con la Orden de Calatrava: la encomienda de Bejis y Castell de Castells. Un reducto señorial en el Reino de Valencia durante la Edad Moderna, Visión Libros: Ayuntamiento de Castell de Castells (Alicante), Madrid, 2014. Idem: Al servicio de sus altezas. La encomienda de Castell de Castells, siglos XVIII-XIX, la agonía de un señorío al final del Antiguo Régimen, Visión Libros, Madrid, 2015.

⁶⁸Francisco FERNÁNDEZ IZQUIERDO, Ángeles YUSTE MARTÍNEZ, y Porfirio SANZ CAMAÑES: La provincia calatrava de Almonacid de Zorita en el siglo XVI según las visitas: recuperación de una historia viva de la Administración Local en la Edad Moderna, Instituto de Historia del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 2001.

⁶⁹ Enrique RUEDA JÁNDULA: "Las visitas de la Orden de Calatrava al lugar de Arjonilla (1499-1514)", en *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*. Jaén, 182, 2000. pp. 187-212.

⁷⁰ José Manuel CALDERÓN ORTEGA: "Aceca, una encomienda de la Orden de Calatrava a comienzos del siglo XVI: estudio económico", en *I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha*, Vol. 7, 1988. pp. 45-55.

⁷¹ Francisco Luis RUIZ FÚNEZ: *La encomienda de Martos de la Orden de Calatrava (siglos XIII-XVI)*, Ayuntamiento de Martos, 2010.

⁷² Francisco MONTES NIETO: La Orden de Calatrava en la Villa de Porcuna (1515-1558), Ayuntamiento de Porcuna, Porcuna, 1993.

⁷³ Enrique GIMÉNEZ LÓPEZ, y María del Carmen IRLES VICENTE: "Un corregimiento aragonés en territorio de la Orden de Calatrava: Alcañiz en el siglo XVIII", en *Las Órdenes Militares en la Península ibérica*. Vol. 2, Edad Moderna. Cuenca, 2000. pp. 1721-1735.

⁷⁴ Eliseo SERRANO MARTÍN, y Esther SANZ BAS: "La documentación de las encomiendas aragonesas de la Orden de Calatrava en el Sacro Convento (ss. XII-XVI)." en *Cuadernos de Aragón*, 21, 1999, pp. 179-210.

⁷⁵ Bartolomé MIRANDA DÍAZ: Las órdenes militares de Alcántara y Calatrava en la ciudad Sevilla y en el Aljarafe durante el Antiguo Régimen: (siglos XIII-XVIII): estudio y documentación. Tesis doctoral, Universidad de Sevilla, 2016.

artículo de Julio Fernández⁷⁶ acerca de los señoríos de alcantarinos en Extremadura durante la Edad Moderna. La obra de Julio Fernández fue inmediatamente seguida de los trabajos de Miguel Ángel Melón⁷⁷ y José María Arcos⁷⁸ sobre las encomiendas de Alcántara en los territorios extremeños de la modernidad, así como los trabajos de José María López Zuazo acerca de la administración alcantarina en la Extremadura del siglo XVI⁷⁹ y una reciente síntesis a cargo de Diego Valor Bravo⁸⁰. En una estela similar destacamos los estudios del priorato⁸¹ de Magacela -en Villanueva de la Serena- de Dionisio Martín Nieto y Bartolomé Díaz 82. Por su parte, la reforma religiosa de Alcántara durante los siglos XV y XVI -que afectó de forma evidente a sus miembros, y por lo tanto a sus señoríos- fue estudiada por Jaime Martín Grados⁸³. Así mismo, debemos nombrar los trabajos de Antonio Navañero y José Maldonado⁸⁴ sobre las visitas a la encomienda de Eljas de la Orden de Alcántara a finales del siglo XV, que nos da una valiosa información para el estudio de este señorío en la centuria próxima. Por último, hemos de referirnos a los recientes trabajos de Víctor Guerrero Cabanillas⁸⁵ sobre la encomienda de Lares entre los siglos XIII y XIX, y a los José Antonio Ramos Rubio y Oscar San Macario Sánchez sobre la encomienda alcantarina de Ayala⁸⁶.

Las encomiendas en los estudios artísticos y patrimoniales.

El extenso patrimonio artístico-cultural que poseían las órdenes militares en sus dominios son otro polo de análisis para el estudio de las encomiendas. Estas obras – centradas sobre todo en iglesias, conventos, fortalezas, y castillos- constituyen un legado material de gran valor, acompañado de su documentación, que no solo informa sobre los propios edificios e instalaciones, sino también de la misma encomienda en la que radican.

⁷⁶ Julio FERNÁNDEZ NIEVA: "La Orden de Alcántara en la Extremadura moderna", en *Campo abierto: Revista de educación*, Nº 1, 1982. pp. 139-188.

⁷⁷ Miguel Ángel MELÓN JIMÉNEZ: "Una forma de propiedad de la tierra en la Extremadura del Antiguo Régimen: las encomiendas de la Orden de Alcántara", en *Norba: Revista de Historia*. N° 6, 1985. pp. 179-184.

José María ARCOS FRANCO: "Aportaciones a la organización socio-económica del espacio extremeño: la encomienda Alcantarina de Galizuela", en *Revista de estudios extremeños*. Vol. 60, 1, 2004. pp. 179-202.

⁷⁹ José María LÓPEZ DE ZUAZO: "Nóminas de la Orden de Alcántara en la primera mitad del siglo XVI", en *Revista de estudios extremeños*, Vol. 64, 3, 2008. pp. 1117-1176.

⁸⁰ Diego VALOR BRAVO: La orden de Alcántara. Nerea. Madrid, 2011.

⁸¹ Un priorato era un territorio donde ejercía jurisdicción un freile religioso, en este caso el prior de Alcántara. Sin embargo, no dejaban de ser señoríos como las encomiendas.

 ⁸² Dionisio MARTÍN NIETO, y Bartolomé DÍAZ DÍAZ: Los priores de Magacela de la Orden de Alcántara (la mal llamada sexta dignidad de la orden), Diputación Provincial de Badajoz, Badajoz, 2002.
 ⁸³ Jaime GRADOS REGUERO: "Reforma religiosa de la Orden de Alcántara en los siglos XV y XVI", en Revista de estudios extremeños, Vol. 64, 3, 2008. pp. 1179-1226..

⁸⁴ Antonio NAVAREÑO MATEOS, y José MALDONADO ESCRIBANO: "Visita a la encomienda de Eljas, de la Orden de Alcántara, a finales del siglo XV", en *Revista de estudios extremeños*, Vol. 64, 2, 2008. pp. 763-798.

⁸⁵ Víctor GUERRERO CABANILLAS: *La encomienda de Lares (siglos XIII-XIX)*, Editora Regional de Extremadura, Mérida, 2013.

⁸⁶ José Antonio RAMOS RUBIO; y Oscar SAN MACARIO SÁNCHEZ: "La encomienda de Araya de la Orden de Alcántara, una villa despoblada", en *Alcántara: revista del Seminario de Estudios Cacereños*, 83, 2016. pp. 115-120.

Los castillos⁸⁷ y fortalezas de órdenes militares, junto a los conventos, han sido las construcciones arquitectónicas que mayor interés han suscitado en la historiografía del arte de las órdenes. Un ejemplo es la obra de María Griñán⁸⁸, quien analizó e investigó los castillos de la Orden de Santiago a finales del siglo XVI en la localidad murciana de Caravaca –donada por Alfonso XI-. A partir del siglo XVI los castillos de las órdenes militares empezaron a perder su naturaleza defensiva⁸⁹ para pasar a formar parte del entramado urbano del plano de las villas de las órdenes. Los castillos y fortalezas albergaron estancias administrativas, pósitos, almacenes y cárceles. El castillo de Caravaca tuvo, además, una función extra: la religiosa. En una de las cuatro torres de la fortaleza de Caravaca se encontrada la Vera Cruz⁹⁰ que desde el siglo XVI fue venerada por una gran cantidad de fieles.

En el análisis de los castillos y fortalezas de las encomiendas de órdenes militares debemos destacar la obra de Juan de Ávila Gijón Granados⁹¹ y la del profesor Santiago Palacios⁹². El primero estudió en su obra la encomienda y castillo de Manzanares utilizando las visitas, las tomas de posesión de bienes inmuebles, rentas y derechos asignados a la encomienda, las anotaciones sobre los estados de conservación, y las recomendaciones de los visitadores a los comendadores de Manzanares. El segundo ha contribuido enormemente al estudio de la arquitectura militar⁹³ de la Orden de Santiago con gran cantidad de artículos y participaciones en obras colectivas. De entre sus obras debemos destacar un trabajo acerca de la antigua residencia maestral fortificada de Aranjuez⁹⁴, y la que fue su tesina de licenciatura y que versó sobre las fortalezas de la Orden de Santiago en la ribera del Tajo⁹⁵. En la arquitectura militar de las encomiendas de órdenes castellanas hay interesantes investigaciones, como los trabajos de Emma Solano sobre la fortaleza de Porcuna de la Orden de Calatrava⁹⁶, o ya para Alcántara,

⁸⁷ Hortensia LARRÉN IZQUIERDO: El castillo de Oreja y su encomienda: arqueología e historia de su asentamiento: arqueología e historia de su asentamiento y entorno geográfico, Instituto Provincial de investigaciones y Estudios Toledanos del CSIC, Diputación Provincial de Toledo, Toledo, 1984.

⁸⁸ María GRIÑAN MONTEALEGRE: "Algunos datos sobre la arquitectura militar de la Orden de Santiago en el siglo XVI: la encomienda de Caravaca (Murcia)", *Imafronte: revista de la universidad de Murcia*, 14, 1998-1999, pp. 79-93.

⁸⁹ Aunque sabemos que algunas de estos castillos y fortalezas se utilizaron en algunas contiendas modernas como la guerra de las comunidades.

⁹⁰ Fue en el año 1579 cuando se produjo el primer jubileo de la cruz de Caravaca. En el siglo XVII se vio la necesidad de crear un espacio propio para la reliquia y por ello se construyó un santuario específico para ella, abandonando así la fortaleza santiaguista.
⁹¹ Juan de Ávila GIJÓN GRANADOS: Arqueología Moderna en el Castillo de Manzanares (Ciudad)

 ⁹¹Juan de Ávila GIJÓN GRANADOS: Arqueología Moderna en el Castillo de Manzanares (Ciudad Real). La Nobleza, la Casa de Borbón y las Órdenes Militares. Ayuntamiento de Manzanares, Manzanares, 2003. Este autor ha elaborado también una investigación sobre la encomienda de la Obrería y Argamasilla, premiado por ese ayuntamiento en 2013, aún inédito.
 ⁹² Santiago PALACIOS ONTALVA: "El Castillo de Oreja: interpretación histórico-arqueológica de una

⁹² Santiago PALACIOS ONTALVA: "El Castillo de Oreja: interpretación histórico-arqueológica de una fortaleza santiaguista", en *La Macha occidental y la Mesa de Ocaña*. Vol. 2, 2001, pp. 227-244.

⁹³ Santiago PALACIOS ONTALVA: "Las murallas y cercas urbanas de las villas santiaguistas del valle del Tajo", en Manuel GONZÁLEZ JIMÉNEZ. (Coord.): *El mundo urbano en la Castilla del siglo XVIII*. Vol. 2. 2006, pp. 219-226.

⁹⁴ Santiago PALACIOS ONTALVA: "Aranjuez: Antigua residencia fortificada de los maestres santiaguistas", en *Reales Sitios: Revista del Patrimonio Nacional*, 150, 2001, pp. 26-36.

⁹⁵Santiago PALACIOS ONTALVA. "Las fortalezas de la Orden de Santiago en la ribera del Tajo: algunos elementos arquitectónicos de sus fortalezas", en Mil Anos de Fotificaçoes na Península Ibérica e no Magreb (500-1500). Actas do simposio Internacional sobre Castelos. Ediçoes Colibri: Cámara Municipal de Palmela. Lisboa, 2002, pp. 587-601.

⁹⁶ Emma SOLANO RÚIZ: "Una fortaleza de la Orden de Calatrava en Andalucía: Porcuna a finales de la Edad Media", en *Homenaje al profesor Juan Torres Fontes*, Vol. 2, 1987, pp. 1619-1635.

los estudios de José María Arcos sobre la arquitectura militar alcantarina en los territorios extremeños en el siglo XVI, en especial sus investigaciones sobre la encomienda de Esparragosa de Lares 97. En la misma línea el trabajo de Antonio Navareño⁹⁸, en el mismo campo⁹⁹, pero también abarcando el siglo XVII¹⁰⁰; así como los de José María Martínez Díaz acerca de las reformas llevadas a cabo a finales del siglo XVII en la fortaleza de Valencia de Alcántara, de la orden homónima 101. En la misma línea podemos enmarcar los trabajos de Juan Villarroel Escalante sobre la fortaleza de Alcántara¹⁰².

Los estudios acerca de castillos de órdenes militares experimentaron un gran protagonismo en el encuentro internacional "Castelos das Órdens Militares" ¹⁰³. En el primer y segundo volumen de las actas encontramos trabajos de gran peso, de los que destacamos los estudios referidos a las fortificaciones de las órdenes militares ibéricas incluyendo aquí los territorios lusos-. En los mismos trabajos se analiza también la organización de los espacios religiosos y los procesos de territorialización y militarización de Portugal. Muchos de las investigaciones ¹⁰⁴ recopiladas en los volúmenes que recogen las actas del encuentro están realizados por historiadores españoles de gran prestigio que han desarrollado su carrera investigadora en el campo de la arquitectura de las órdenes militares.

En la misma dirección encontramos la revista "Castillos de España" de la Asociación Española de Amigos de los Castillos que trimestralmente publica estudios sobre castillos, fortificaciones, y fortalezas de toda la geografía española. De entre los muchos trabajos publicados podemos destacar el de Elena Martín Blas y Noemí

⁹⁷ José María ARCOS FRANCO: "Notas sobre arquitectura del siglo XVI en la Orden de Alcántara: trazas inéditos de Juan Bravo en Esparragosa de Lares (Badajoz)" en NORBA: Revista de Arte, 22-23, 2003, pp. 351-356.

⁹⁸ Antonio NAVAREÑO MATEOS: "El poder y el control de la arquitectura en la orden militar de Alcántara en el siglo XVI", en As órdens militares e as órdens de cavalaria na construçao do mundo

ocidental: Encontro sobre órdens militares. Palmela, Portugal, 2002. Pp. 1063-1076.

99 Antonio NAVAREÑO MATEOS: Arquitectura militar de la Orden de Alcántara en Extremadura, Dirección General del Patrimonio Cultural, Mérida, 1987.

¹⁰⁰ Antonio NAVAREÑO MATEOS, y Juan MALDONADO ESCRIBANO: "El recinto abaluartado de Alcántara: génesis de una fortificación fronteriza en el siglo XVII', en NORBA: Revista de arte, 24, 2004,

pp. 85-104. ¹⁰¹ José María MARTÍNEZ DÍAZ: "Reformas a finales del siglo XVII en una fortaleza de la frontera, Valencia de Alcántara (Cáceres)", en Juan María CARRASCO GONZÁLEZ, y Antonio VIUDAS CAMARASA (Coords.): Actas del Congreso Internacional luso-español de la lengua y cultura de frontera, Vol. 2, Cáceres, 1996, pp. 521-527.

102 Juan ESCALANTE VILLARROEL: "La fortaleza de Alcántara. El tesoro ignorado", en *Revista de*

estudios extremeños, Vol. 64, 3, 2008, pp. 1251-1302.

¹⁰³ Isabel Cristina FERREIRA FERNÁNDEZ (Coord.): Castelos das Ordens Militares. Actas do encontro internacional celebrado el 10, 11,12, y 13 de octubre de 2012 en Tomar, Convento de Cristo. Portugal, 2012.

¹⁰⁴ Santiago PALACIOS ONTALVA: "La Arquitectura militar de la Orden de Santiago en Castilla, León, y Aragón: la formación del patrimonio castral", en Isabel Cristina FERREIRA FERNÁNDEZ (Coord.): Castelos das Ordens Militares.[...], op. cit., pp. 119-143. Carlos RODRÍGUEZ CASILLAS: "La Orden de Alcántara en Extremadura: su relevancia estratégica y su politización durante la Baja Edad media castellana", ibídem, pp. 143-153. Ana SEGOVIA, Carlos BUSTAMANTE, Ángel ARANDA PALACIOS, y Petra MARTÍN PRADO: "Características constructivas de los castillos de la Orden de Calatrava", ibídem, pp. 153-171. Jesús MOLERO GARCÍA: "El binomio castillo/encomienda en la administración señorial de la Orden de Alcántara (siglos XII-XV)", ibídem, pp. 229-251.

Sánchez Martínez¹⁰⁵ sobre la arquitectura de la Orden de Calatrava en la Alcarria, así como el estudio de Francisco Mata Torrado acerca del castillo de la Encomienda Mayor de León en Segura de León (Badajoz)¹⁰⁶. No podemos dejar de mencionar el reciente libro de Edward Cooper también se ocupa de castillos de las órdenes militares, aunque centrado en tiempos medievales¹⁰⁷.

Otro tipo de construcción que ha sido bien tratada por la historiografía de las órdenes han sido las casas de la encomienda. En este tipo de estudios debemos comenzar nombrando el célebre libro de Aurora Ruiz Mateos sobre la arquitectura civil de la Orden de Santiago en Extremadura 108, para continuar con los estudios específicos por encomienda, como son los de Jesús de Ávila González sobre la Casa de la Encomienda de La Solana 109, o los de Juan Diego Carmona acerca de la Casa del comendador de la encomienda de Alange 110. En esta línea se sitúan también las investigaciones de la Casa de la Encomienda de Almendralejo realizadas por Bartolomé Miranda Díaz 111. Por último, hemos de comentar el reciente artículo de Francisco Moreno Díaz, donde estudia la Casa de la Encomienda de Carrión durante el siglo XVII 112.

Por otro lado, y atendiendo a las actuaciones de restauración de estas estructuras, Gutiérrez-Cortines¹¹³ señalaba en su obra que en las reparaciones primaba la solidez, calidad y estado de la construcción sobre el valor estético de la misma. En los materiales de construcción utilizados en las fortificaciones santiaguistas sureñas podemos observar, además, un marcado carácter mudéjar. En esta misma línea encontramos, entre otros, los trabajos de José María Arcos sobre los materiales constructivos utilizados en la arquitectura alcantarina¹¹⁴.

 ¹⁰⁵ Elena MARTÍN BLAS; y Noemí SÁNCHEZ MARTÍNEZ: "La Orden de Calatrava: arquitectura militar en la Alcarria", en Castillos de España, publicación de la Asociación Española de Amigos de los Castillos, 147, 2007. pp. 27-36.
 106 Francisco Manuel MATA TORRADO: "Restauración, rehabilitación y puesta en valor del Castillo de

¹⁰⁶ Francisco Manuel MATA TORRADO: "Restauración, rehabilitación y puesta en valor del Castillo de la Encomienda Mayor de León en Segura de la Sierra (Badajoz)", en *Castillos de España, publicación de la Asociación Española de Amigos de los Castillos*, 147, 2007. pp. 71-77.

¹⁰⁷ Edward COOPER: *La* fortificación *de España en los siglos XIII y XIV*. Madrid: Marcial Pons-Ministerio de Defensa, 2015, 2 vols.

Aurora RUIZ MATEOS: Arquitectura civil de la Orden de Santiago en Extremadura: La Casa de la Encomienda y su proyección en Hispanoamérica, Diputación de Badajoz, 1985.
 Jesús ROMERO DE ÁVILA GONZÁLEZ ALBO: "La casa de la encomienda de La Solana", en

 ¹⁰⁹ Jesús ROMERO DE ÁVILA GONZÁLEZ ALBO: "La casa de la encomienda de La Solana", en *Cuadernos de Estudios Manchegos*, 32, 2008. pp. 168-192.
 110 Juan Diego CARMONA BARRERO: "Arquitectura de las oligarquías locales en el Antiguo Régimen:

¹¹⁰ Juan Diego CARMONA BARRERO: "Arquitectura de las oligarquías locales en el Antiguo Régimen: la casa de la encomienda de Alange", en *Actas de las V Jornadas de historia de Almendralejo y Tierra de Barros*, 2014. pp. 141-156.

¹¹¹ Bartolomé MIRANDA DÍAZ; y Francisco de Asís HIPÓLITO OJALVO: "La casa-palacio de los Marqueses de la Encomienda de Almendralejo", en *Actas de las II Jornadas de historia de Almendralejo* y *Tierra de Barros*, 2011, pp. 373-392.

Francisco Javier MORENO DÍAZ DEL CAMPO: "A la sombra de Calatrava. Las casas de la Encomienda de Carrión en el siglo XVII", en María Soledad CAMPOS DÍEZ (Coord.): *I Congreso Nacional Ciudad Real y su provincia*, Vol. 1, 2015. pp. 245-258.

¹¹³ Cristina GUTIÉRREZ-CORTINES: *Urbanismo y Arquitectura en Tierras de Órdenes Militares: Ensayo de Interpretación (siglo XVI)*, Memoria de Cátedra.

¹¹⁴ José María ARCOS FRANCO: "Elaboración de materiales básicos, sistemas y procedimientos tradicionales en la arquitectura de la Orden de Alcántara (Badajoz)" en *Revista de estudios extremeños*. Vol. 63, 1, 2007. pp. 73-100.

En cuanto a la arquitectura religiosa, destacamos el trabajo de Juan Zapata y Enrique Herrera acerca de la construcción del convento de Uclés 115. Este mismo convento así como la Real Casa de Santiago¹¹⁶ en Uclés fue tema de estudio por parte de María Ángeles Casado. La intervención del arquitecto Juan Núñez de Barrera en el Convento de la Asunción de Almagro¹¹⁷ fue investigada también por Enrique Herrera en el año 2000. Siguiendo la línea del estudio de los conventos de las órdenes militares destacamos la obra de Juan Zapata¹¹⁸ sobre la construcción del relicario del Sacro Convento de Calatrava la Nueva¹¹⁹ y la de Pedro Aliaga¹²⁰ acerca de la fundación del convento de los Trinitarios Descalzos de la encomienda santiaguista de Socuéllamos 121.

En este sentido, Dionisio Martín Nieto ha contribuido a la cuestión con varios trabajos como los relacionados con el Sacro Convento de la Orden de Alcántara¹²², o acerca de las visitaciones a la parroquia y Concejo de Campanario 123. Debemos nombrar también un trabajo sobre las iglesias y ermitas de la Orden de Alcántara en La Coronada¹²⁴ realizado junto con Bartolomé Díaz. Éste último autor, junto con Dionisio Martín Nieto, ha estudiado en profundidad las enormes relaciones existentes entre el arte arquitectónico y la Orden de Calatrava y Alcántara -sobre todo en cuanto a conventos, parroquias, y monasterios-. Además de las obras antes citadas, debemos nombrar sus estudios acerca de la encomienda de Casas de Calatrava y la iglesia de Santa María en Badajoz¹²⁵, y un artículo sobre el Sacro Convento de Alcántara durante la maestría de Pedro de Ybarra 126. Siguiendo la misma estela encontramos los trabajos

115 Enrique HERRERA MALDONADO, y Juan ZAPATA ALARCÓN: "La construcción del convento de Uclés (1529-1550)", en *Revista de las órdenes militares*, 5, 2009. pp. 141-185.

116 María ÁNGELES CASADO SÁNCHEZ: "La Real Casa de Santiago y Convento de Uclés.

Construcciones militares y monásticas", en Revista de Historia Moderna, 20, 2000. pp. 513-526.

¹¹⁷ Enrique HERRERA MALDONADO: "El arquitecto Juan Alejandro Núñez de la Barrera y su intervención en el Convento de la Asunción de Almagro", en Jerónimo LÓPEZ-SALAZAR. (Coord.):

Las órdenes militares en la Península Ibérica. Vol.2, 2000. pp. 1487-1497.

118 De éste autor tenemos un trabajo sobre la biblioteca de Calatrava la Nueva durante entre los siglos XVI y XIX. Juan ZAPATA ALARCÓN: "La biblioteca de Calatrava la Nueva (1526-1803)", en Jerónimo LÓPEZ-SALAZAR. (Coord.): Las órdenes militares en la Península Ibérica. Vol. 2, 2000, pp.

¹¹⁹ Juan ZAPATA ALARCÓN: "El culto a los mártires: visión y símbolo del medievo a la contrarreforma. La construcción del Relicario del Sacro Convento de Calatrava la Nueva", en Actas del Congreso Internacional Conmemorativo del VII Centenario de la Batalla de Alarcos, 1996, pp. 613-624.

Pedro ALIAGA ASENSIO: "La fundación del convento de Trinitarios Descalzos en Socuéllamos", en María Dolores ZALDÍVAR ALARCÓN. (Coord.): I Jornadas de Patrimonio Religioso de la Villa de Socuéllamos, 2003, pp. 63-80.

121 Dimas PÉREZ RAMÍREZ: "Socuéllamos: algunos datos inéditos de los siglos XVII y XVIII", en

María Dolores ZALDÍVAR ALARCÓN: I Jornadas de Patrimonio Religioso de la Villa de Socuéllamos, 2003, pp. 25-40.

¹²² Dionisio MARTÍN NIETO: "Luis de Morales y Lucas Mitata en el Sacro Convento de la Orden de Alcántara. Nuevas aportaciones documentales", en Revista de Estudios Extremeños. Vol. 58, 1, 2002, pp.

¹²³Dionisio MARTÍN NIETO: Visitación a la Iglesia parroquial y Concejo de Campanario (1549 y 1565): aportación documental, Ayuntamiento de Campanario y Fondo Cultural de Valeria, Campanario,

¹²⁴ Dionisio MARTÍN NIETO, y Bartolomé DÍAZ DÍAZ: La Coronada: Iglesia y ermitas de una

posesión de la Orden de Alcántara, D. Martín, Cáceres, 2000.

125 Dionisio MARTÍN NIETO: "La encomienda de Casas de Calatrava y su iglesia de Santa María en la ciudad de Badajoz, pertenecientes al Partido de la Serena de la Orden de Alcántara", en Revista de Estudios Extremeños. Vol. 64. N°2, 2008, pp. 799-870.

¹²⁶ Dionisio MARTÍN NIETO: "El Sacro Convento de Alcántara en tiempos de Pedro de Ybarra (1544-1570)", en Revista de Estudios Extremeños. Vol. 67, 3, 2011, pp. 1379-1444. Dionisio MARTÍN NIETO:

de Salvador Andrés sobre el Sacro convento de San Benito de Alcántara¹²⁷, el de Serafín Martín acerca del convento de las comendadoras del *Sancti Spiritus* de la villa de Alcántara en el siglo XVI¹²⁸, así como el de Alonso Gutiérrez Ayudo acerca del patrimonio histórico-artístico del municipio de Magacela, de la Orden de Alcántara¹²⁹.

Sin abandonar la línea de estudios acerca de la ornamentación y ornato de los templos y demás materias artísticas esenciales para la construcción de edificios de las encomiendas de las órdenes tenemos obras que son de necesaria citación. Un ejemplo es el trabajo de María Dolores Campos y Arantzazu Oricheta sobre el traslado del convento de San Marcos de León a Extremadura¹³⁰, o el de María Victoria Rodríguez Mateos acerca de los bienes muebles de las capillas de la Orden de Santiago en Extremadura¹³¹.

En cuanto a las relaciones entre las órdenes militares y las intervenciones arquitectónicas y urbanísticas, sobre todo haciendo énfasis en estas últimas, tenemos los trabajos de María Griñán. Una de sus principales obras versa sobre la organización la Orden de Santiago y su reflejo en el espacio urbano¹³². La villa santiaguista de Cehegín y su evolución urbana durante el siglo XVI¹³³ fue igualmente tratada por la profesora Montealegre, así como la arquitectura y el urbanismo de la encomienda santiaguista de Caravaca durante los siglos XVI y XVII¹³⁴. En esta línea pueden enmarcarse los trabajos de Ángela Madrid acerca del patrimonio artístico de los señoríos del Campo de Montiel¹³⁵, y los de José María Arcos¹³⁶, aunque éstos últimos orientados a las encomiendas alcantarinas en la modernidad. Por otro lado, Pablo Peñas ha ofrecido investigaciones similares en un artículo acerca de la demarcación santiaguista toledana¹³⁷. La misma estela fue seguida por María Molina con un trabajo en el que

"Cuentas de la obra del Sacro Convento de Alcántara bajo la maestría de Pedro de Ybarra", en *Revista de Estudios Extremeños*. Vol. 67, 1, 2011, pp. 159-218.

Salvador ANDRÉZ ORDAX: El Sacro Convento de San Benito de Alcántara, de la Orden de Alcántara, Fundación Benito de Alcántara, 2004.
 Serafín MARTÍN NIETO: "El Convento de comendadores de Sancti Spiritus de la villa de Alcántara

¹²⁸ Serafin MARTIN NIETO: "El Convento de comendadores de *Sancti Spiritus* de la villa de Alcántara en el siglo XVI", en *Revista de estudios extremeños*, Vol. 64, 2, 2008, pp. 871-940. ¹²⁹ Alonso GUTIÉRREZ AYUDO: *Magacela, el patrimonio de un municipio de la Orden de Alcántara*,

Alonso GUTIERREZ AYUDO: *Magacela, el patrimonio de un municipio de la Orden de Alcántara*, Servicio de Publicaciones de la Diputación Provincial de Badajoz, 2001.

¹³⁰ María Dolores CAMPOS SÁNCHEZ-BORDONA, y Arántzazu ORICHETA GARCÍA: "Implicaciones artísticas de una decisión del Consejo de las Órdenes Militares. El traslado del Convento de San Marcos de León a Extremadura (1560-1604)", en *Revista Norba-Arte*, 16, 1996, pp. 83-101.

¹³¹ María Victoria RODRÍGUEZ MATEOS: "Bienes muebles de las capillas hospitalarias de la Orden de Santiago en Extremadura", en *Revista de Estudios Extremeños*, 14, 1995, pp. 93-100.

¹³² María GRIÑÁN MONTEALEGRE: *La organización de la Orden de Santiago y su reflejo en el*

María GRIÑÁN MONTEALEGRE: La organización de la Orden de Santiago y su reflejo en el espacio urbano. San Vicente: Editorial Club Universitario, Alicante, 2000.
 María GRIÑÁN MONTEALEGRE: La villa santiaguista de Cehegín (Murcia): algunos aspectos de su

¹³³ María GRIÑÁN MONTEALEGRE: La villa santiaguista de Cehegín (Murcia): algunos aspectos de su evolución urbana en el siglo XVI, en López-Salazar, Jerónimo. (Coord.): *Las órdenes militares en la Península Ibérica*. Vol.2, 2000, pp. 1505-1516.

¹³⁴ María GRIÑÁN MONTEALEGRE: Arquitectura y urbanismo en la encomienda santiaguista de Caravaca durante los siglos XVI y XVII, Universidad de Murcia, Murcia, 2000.

¹³⁵ Ángela MADRID MEDINA. "Patrimonio artístico del Campo de Montiel a través de los Libros de Visitas de la Orden de Santiago", en *Anuario jurídico y económico escurialense*, 32, 1999, pp. 1049-1058.

¹³⁶ José María ARCOS FRANCO: "Aportaciones a la organización socio-económica del espacio extremeño: la encomienda Alcantarina de Galizuela", en *Revista de estudios extremeños*. Vol. 60, 1, 2004, pp. 179-202.

¹³⁷ Pablo PEÑAS SERRANO: "La demarcación santiaguista toledana: algunas notas artísticas", en Jerónimo LÓPEZ-SALAZAR. (Coord.): *Las órdenes militares en la Península Ibérica*. Vol.2, 2000, pp. 1499-1504.

estudia la evolución arquitectónica y religiosa en el Campo de Montiel a través de la iglesia de Santa Catalina¹³⁸.

Por último, debemos hacer mención a las investigaciones acerca del patrimonio industrial e hidráulico referente a las encomiendas de órdenes militares. Nos referimos, sobre todo, al estudio de los molinos, unas estructuras fundamentales dentro de este tipo de trabajos. Este análisis del patrimonio hidráulico estaría a caballo entre la historia económica, los estudios artísticos, y la arqueología industrial. Entre los autores que han tratado la cuestión están Juan Carlos de Miguel, Cristina Segura, y Miguel Parra. Estos tres investigadores trabajaron los molinos hidráulicos y los usos del agua en el valle del Tajo entre los siglos XIII y XVIII¹³⁹. Cristina Segura continuó en esta línea y publicó un artículo sobre los aprovechamientos hidráulicos de las encomiendas santiaguistas de la Ribera del Tajo 140. Por su parte, Miguel Gómez Vozmediano, responsable de referencias del Archivo de la nobleza de Toledo, también ha dedicado parte de sus investigaciones a este tema, de él contamos con un artículo acerca de los molinos harineros radicados en las riberas de la Comarca de Puertollano entre los siglos XIV y XX 141 . Fernández Izquierdo ha investigado el molino de Bolarque 142 , y los aprovechamientos hidráulicos en Pastrana -dependiente de la encomienda calatrava de Zorita desde 1174- entre los siglos XIII y XIX¹⁴³. De igual modo encontramos los trabajos del profesor Córdoba de la Llave, quien dedicó importantes esfuerzos al estudio de estas estructuras hidráulicas en el valle del Guadalquivir¹⁴⁴, siendo una de sus más

12

¹³⁸ María del Pilar MOLINA CHAMIZO: "Un ejemplo de la evolución arquitectónica religiosa en el territorio santiaguista del Campo de Montiel: La iglesia parroquial de Santa Catalina", en Jerónimo LÓPEZ-SALAZAR. (Coord.): *Las órdenes militares en la Península Ibérica*. Vol. 2, 2000, pp. 1535-1551.

¹³⁹ Juan Carlos de MIGUEL RODRÍGUEZ, Cristina SEGURA GRAIÑO, y Miguel ARENILLA PARRA: *Agua e ingenios hidráulicos en el valle del Tajo.* (De Estremera a Algodor entre los siglos XIII y XVIII). Confederación Hidrográfica del Tajo, Madrid, 1999.

¹⁴⁰ Cristina SEGURA GRAIÑO: "Aprovechamientos hidráulicos en las encomiendas de la Orden Militar

de Santiago en la Ribera del Tajo: siglos XI al XV", en *Anuario de estudios medievales*, 28, 1998. pp. 97-108. Juan Carlos de MIGUEL, Cristina SEGURA: *Agua e ingenios hidráulicos en el Valle del Tajo: de Estremera a Algodor entre los siglos XIII y XVIII*. Madrid, Confederación Hidrográfica del Tajo, 1998. Miguel GÓMEZ VOZMEDIANO: "Los molinos harineros riberiegos en la Comarca de Puertollano"

¹⁴¹ Miguel GOMEZ VOZMEDIANO: "Los molinos harineros riberiegos en la Comarca de Puertollano (Siglos XIV-XX)", en *Campo de Calatrava: Revista de Estudios de Puertollano y Comarca*, 1, 1999, pp. 13-98.

<sup>13-98.

142</sup> Francisco FERNÁNDEZ IZQUIERDO: "El molino de Bolarque. Historia de una instalación hidráulica en el alto Tajo. Siglos XII-XIX", en Ramos Gavilán, Antonio: 7° Congreso Internacional de Molinología. Libro de Actas, celebrado el 18, 19 y 20 de marzo de 2010, Zamora, Universidad de Salamanca-ACEM, 2010, pp. 659-669. Idem: "Transporte fluvial y comercio de madera: el río Tajo al servicio de la villa alcarreña de Almonacid de Zorita durante el siglo XVII", en Mª José Pérez Álvarez, Laureano Rubio Pérez y Alfredo Martín García, (eds.): Campo y campesinos en la España Moderna. Culturas políticas en el mundo hispano [Actas de la XII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna. Madrid, Fundación Española de Historia Moderna, 2012, pp. 883-899.

¹⁴³ Francisco FERNÁNDEZ IZQUIERDŌ: "El molino harinero y los aprovechamientos hidráulicos en Pangía (Pastrana, Guadalajara), siglos XII-XX", en *V Congreso Internacional de Molinología. Actas* Teatro Auditorio de Alcázar de S. Juan (C. Real), octubre 2005. Empresa Pública Don Quijote de la Mancha 2005, S.A, 2009, pp. 287 -299.

¹⁴⁴ Ricardo CÓRDOBA DE LA LLAVE: "Los molinos hidráulicos de la cuenca del Guadalquivir a fines de la Edad Media: instrumental y equipamiento", en *Anuario de estudios medievales*, 33, 2003, pp. 291-337. Idem: "Los molinos hidráulicos del Guadalquivir y la fabricación de papel en la ciudad de Córdoba: testimonios históricos" en *IV Congreso Nacional de Historia del Papel en España*. Actas, 2001, pp. 119-136. Ángel MONTERO BOSTARRECHE, Ricardo CÓRDOBA DE LA LLAVE, y Ángel LORA GONZÁLEZ: "Los molinos del río Guadalquivir en Córdoba: de producir harina a producir cultura", en *Museo: Revista de la asociación Profesional de Museólogos de España*, 12, 2007, pp. 195-202.

profusas líneas de investigación 145.

Por el mismo sendero han discurrido los trabajos de Francisco Campos ¹⁴⁶, Domingo Melero ¹⁴⁷, Florencio Huerta ¹⁴⁸ y Francisco J. Moreno Díaz del Campo ¹⁴⁹ para los territorios de Ciudad Real. Para terminar, debemos nombrar la contribución que Luis García Pulido realizó para dicha cuestión con sus investigaciones sobre el sistema de defensa del Molino del Cubo ¹⁵⁰, situado en la villa de Torredonjimeno. Un molino que fue fortificado por la Orden de Calatrava para ser salvaguardado de las hordas musulmanas del Reino Nazarí.

Un análisis cuantitativo de las fuentes.

Como hemos podido comprobar, en los últimos años los trabajos que han tratado cuestiones relacionadas con los señoríos de las órdenes militares en la Edad Moderna resultan del todo interesantes. Hay que aclarar que muchos de estos estudios se han realizado gracias a las fuentes específicas de las órdenes militares: visitas, descripciones de encomiendas, administraciones, tomas de posesión, arrendamientos, residencias, enajenaciones y ventas, etc... inexistentes en otros señoríos. Así, hoy en día tenemos más información de los territorios pertenecientes a las órdenes militares que de otros que no estuvieran bajo esa peculiar jurisdicción. Este tipo de estudios han ido proliferando poco a poco gracias a la ingente cantidad de documentación que poseemos de las encomiendas en este periodo cronológico y por las grandes ayudas económicas que, como los fondos europeos, han dedicado para el desarrollo de zonas rurales. Es interesante señalar que nuestro estudio comienza en el año 1975, año en el que la Comisión europea crea los fondos para el desarrollo regional y rural FEDER, PRODER¹⁵¹. Asimismo, el Ministerio de Educación, Cultura, y Deporte dispone cada año las Ayudas para proyectos de conservación, protección, y difusión de bienes declarados patrimonio histórico-cultural. Las Diputaciones provinciales juegan, en este sentido, un rol muy importante. Así vemos la gran labor llevaba a cabo por los centros de investigación provincial y regional dependientes de estas administraciones

 ¹⁴⁵ Ricardo CÓRDOBA DE LA LLAVE: "Tecnología de las norias fluviales de tradición islámica en la provincia de Córdoba", en Lorenzo CARA BARRIONUEVO, y Antonio MALPINA CUELLO (Coords.): Agricultura y regadío en Al-Andalus, síntesis y problemas: Actas del coloquio celebrado en Almería el 9 y 10 de junio de 1995, pp. 301-316.
 146 Francisco Javier CAMPOS Y FERNÁNDEZ SEVILLA: Los pueblos de Ciudad Real en las

¹⁴⁰ Francisco Javier CAMPOS Y FERNÁNDEZ SEVILLA: Los pueblos de Ciudad Real en las relaciones topográficas de Felipe II, Diputación Provincial de Ciudad Real, Ciudad Real, 2009.

¹⁴⁷Domingo MELERO CABAÑAS: Ciudad Real, tierra de molinos de agua, Imprenta provincial de Ciudad Real, Ciudad Real, 2014.

¹⁴⁸ Florencia HUERTA GARCÍA, Nieves MUELAS FERNÁNDEZ, e IRENE POVEDA DE CAMPOS: *Herencia y la Orden de San Juan (siglos XIII-XX)*, Biblioteca de autores y Temas manchegos, Ciudad Real, 1991.

¹⁴⁹ Francisco J. MORENO DÍAZ DEL CAMPO: "El aprovechamiento hidráulico del Guadiana: los molinos de ribera. Siglos XV-XIX", en Miguel Mejías Moreno (coord.): *Las Tablas y los Ojos del Guadiana: agua, paisaje y gente*. Madrid, Instituto Geológico y Minero de España / Organismo Autónomo Parques Nacionales, 2014, pp. 149-186.

¹⁵⁰ Luis José GARCÍA PULIDO: "El sistema defensivo del Molino del Cubo (Torredonjimeno, Jaén). Un molino fortificado por la Orden de Calatrava en la frontera del Reino Nazarí", en *Castillos de España*, 123, 2003, pp. 23-33

¹⁵¹ Muchos de los trabajos presentados, como los de Fernández Izquierdo, Yuste y Sanz sobre las visitas a pueblos de Guadalajara fueron subvencionados por este tipo de ayudas. También se han empleado estos fondos en el Campo de Calatrava.

provinciales como son el Centro de Estudios Extremeños o el de Estudios Manchegos, cuyas revistas de investigación suponen un elemento relevante a tener en cuenta. Todos estos programas y ayudas de tan diversas instituciones se antojan fundamentales para el desarrollo de las investigaciones que ahora tratamos.

Tras este comentario, comenzaremos por señalar una serie de ideas básicas de carácter general sobre la investigación realizada. En un primer lugar trataremos, la cuestión de la visible desigualdad de tratamiento por parte de la historiografía de las distintas órdenes militares castellanas, pues como es evidente, las publicaciones referidas a cada orden distan de tener un volumen similar. En segundo lugar, tras haber realizado una diferenciación entre órdenes pasaremos a ejecutar el mismo análisis pero refiriéndonos, en este caso, a las propias encomiendas. En nuestro estudio hemos podido comprobar la notable diferencia producida en el estudio de las diversas encomiendas que conforman el total de señoríos castellanos estudiados. Viéndose cómo unas han sido tratadas de forma sistemática y completa por parte de los autores dedicados a este campo y cómo otras encomiendas han sido relegadas en su estudio. El análisis estadístico concluye con un estudio del volumen historiográfico encontrado a partir de la diferenciación por tipo de publicación.



Gráfico 1. Gráfico de elaboración propia a partir de las obras recogidas (1975-2017).

Por lo que se refiere al estudio de las órdenes militares, en nuestro estudio hemos podido comprobar cómo hay una clara diferencia entre las tres órdenes militares analizadas, encontrando un mayor volumen de producción historiográfica sobre la Orden de Santiago, cuyo volumen corresponde al 45% de las obras encontradas. Santiago es seguida por la Orden de Calatrava, conformando sus trabajos el 28%. Por último, los estudios sobre la Orden de Alcántara -corresponden un 27%-, claramente muy alejados de las cifras que ofrece Santiago 152, en lógica correspondencia con la

hábito.

¹⁵² En el caso de la Orden de Santiago se hace evidente el porqué de esta clara desigualdad. La orden del apóstol era la que mayor número de encomiendas poseía, y las que mayor renta generaban. Además de esto, el prestigio social que la orden tenía en la sociedad española era mucho mayor que el de Calatrava o Alcántara. Por último, comentar que Santiago era también la orden con mayor número de caballeros de

extensión territorial y dominios respectivos de cada una de ellas, así como su proyección social en la modernidad.

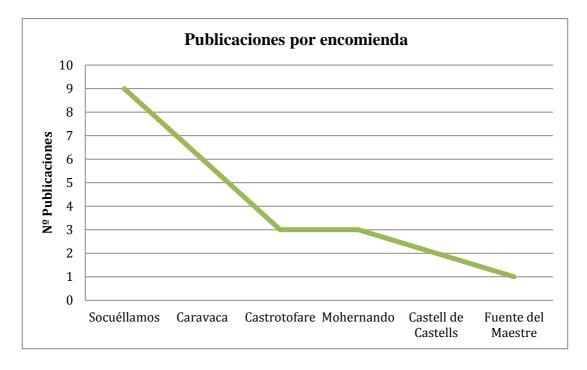


Gráfico 2. Nº de obras por encomienda, selección realizada entre las más tratadas. Gráfico de elaboración propia a partir de las obras recogidas (1975-2017).

Por otro lado, si hemos realizado una división entre órdenes que han sido bastante trabajadas por la historiografía y otras que no han recibido el mismo interés, esta misma división puede ser trasladada al conjunto de las encomiendas. De esta forma, vemos cómo se produce una clara diferenciación en dos grupos de encomiendas: las que han sido tratadas de forma bastante completa por la historiografía sobre órdenes; y las que fueron relegadas a un segundo plano.

Por lo que respecta a nuestro *corpus* podemos comprobar que hay ciertas encomiendas sobre las que se han publicado un número de obras mucho mayor que de otras. En este sentido cabría preguntarnos el porqué de esta distinción entre encomiendas. Es evidente que en este apartado tenemos que tener en cuenta una serie de factores. En primer lugar a qué orden pertenecen estos señoríos, pues las órdenes son polos importantes de atracción investigadora, y como hemos podido observar (véase gráfica 1), no son tratadas por igual todos los institutos armados. En segundo lugar, tenemos que tener presente la importancia que poseía la determinada encomienda en el plano político y económico. Una encomienda de escasa renta y poca significación político-social no tendrá el mismo tratamiento que otra que si lo posea. De esta forma, llegamos a cómo la encomienda de Socuéllamos es el señorío del que mayor información hemos encontrado. Una encomienda caracterizada por ser la más rica de toda la Orden de Santiago durante la modernidad. En el polo opuesto encontraríamos encomiendas como la de Aledo y Totana, también perteneciente la orden del apóstol.

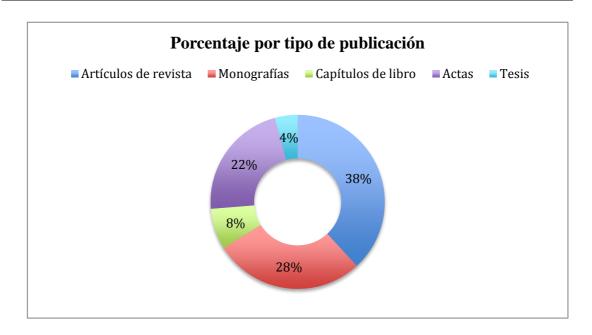


Gráfico. 3. Porcentaje por tipo de publicación. Gráfico de elaboración propia a partir de las obras recogidas. (1975-2017).

Por último, por lo que se refiere al porcentaje por tipo de publicación, en nuestro análisis, como explicábamos anteriormente, hemos realizado una división en cinco tipologías de publicaciones fundamentalmente: artículos de revista, monografías, actas de congresos, tesis doctorales, y capítulos de monografías en obras colectivas. De éstas cinco tipologías la que tiene mayor presencia es el artículo de revista (38%), seguida de cerca con las monografías (28%). Las actas de congreso suponen el 22%, así como los capítulos de libro el 8%. Por último, las tesis doctorales constituyen tan solo el 4% del total de *corpus* acopiado. Todo basado en un porcentaje donde 122 obras corresponden al 100% del material acopiado.

Conclusiones.

A modo de conclusión debemos citar algunas de las ideas básicas que se han ido señalando a lo largo del proyecto y que son particularidades del estudio de las órdenes militares y sus encomiendas.

En primer lugar, parece evidente que las órdenes militares han sido unas instituciones que han generado una gran cantidad de documentación a lo largo de toda su historia. Por ello, gracias a las visitas, repartimientos, valoraciones, descripciones de las encomiendas, inexistentes en otros organismos, hace que, en cierta medida, su estudio haya sido más accesible para los historiadores. Sin embargo, aunque los institutos armados han sido instituciones objeto de estudio por una gran cantidad de investigadores, también es cierto que se observa una gran desigualdad en el tratamiento de sus distintos aspectos. En este sentido, observamos una clara disparidad en el estudio de las distintas órdenes militares castellanas, siendo evidente el predominio de los estudios santiaguistas sobre las demás órdenes. Esta divergencia también es apreciada

en el tratamiento de las encomiendas, que aunque han sido estudiadas de manera notable, no todas lo han sido con el mismo detenimiento ni orientación ¹⁵³.

Desde una perspectiva cronológica también pueden señalarse algunas cuestiones. Quizás la más relevante es el hecho de que entre los años setenta y noventa los estudios referidos a las encomiendas son muy numerosos. No obstante, a partir de esa última fecha la producción se reduce hasta el punto de decir que es una excepción historiográfica referirse al tema. A partir de los años noventa, se echan en falta estudios sistemáticos y completos sobre encomiendas y órdenes militares castellanas como así lo hicieron en su día autores como: Solano, Porras Arboledas, Corchado Soriano, Serrano Martín, y López González. Por lo que se refiere a las tendencias historiográficas podemos apreciar, como es evidente, que se produce un cambio de tendencia a medida que analizamos diferentes décadas. De esta manera, apreciamos cómo en los años ochenta y noventa los estudios se centraron en la historia económica, para ser relegada en los años posteriores. En la actualidad esta línea está siendo levemente recuperada. Es evidente que en los últimos años se ha dado un verdadero auge de la historia regional y local -en todas sus vertientes, desde política hasta social-, fomentada en cierta medida por las ayudadas que la U.E y otros fondos que el Estado ha dedicado al desarrollo regional y rural. Por otro lado, debemos comentar que la riqueza documental, la larga duración de las estructuras administrativas, territoriales, jurídicas y patrimoniales de las órdenes militares, junto con su vinculación a los estudios locales, regionales y de historia del arte auguran una evolución variada y multiforme de la historiografía actual y en los próximos años.

En lo estrictamente referente a las dos líneas historiográficas (estudios artísticos, y político-locales) que hemos dilucidado del análisis historiográfico realizado, presentamos las siguientes ideas fundamentales:

Por lo que se refiere a la parte artístico-patrimonial de nuestro trabajo, podríamos resolver como conclusiones una serie de líneas maestras. En primer lugar, cuando nos adentramos en el estudio artístico de las encomiendas de órdenes militares nos damos cuenta del importante patrimonio artístico que poseían, y cómo es un punto de estudio fundamental para una gran cantidad de historiadores del arte. En segundo lugar, no hay duda de que las antiguas fortalezas de las órdenes militares sufrieron un profundo deterioro a medida que nos adentramos en la plena Edad Moderna. Estas infraestructuras militares que en su tiempo fueron "muro y baluarte, amparo y defensa del pueblo cristiano" de jercer su función por la falta de adaptación de las mismas a las nuevas formas de hacer la guerra. Con la creación y uso de la nueva artillería estas estructuras quedaron inútiles puesto que muchas de ellas no fueron abaluartadas para soportar estas nuevas máquinas bélicas 155. En tercer y último, es interesante señalar el creciente número de estudios que indagan en el patrimonio

¹⁵³ Siendo estudiadas sobre todo las encomiendas más ricas en producción de rentas de cada orden militar.
¹⁵⁴ Clemente LÓPEZ GONZÁLEZ, Elena POSTIGO CASTELLANOS, y José Ignacio RUIZ RODRÍGUEZ: "Las Órdenes Militares castellanas en la Edad Moderna: una aproximación cartográfica", en *Las Órdenes Militares en el Mediterráneo Occidental ss. XIII-XVIII*. Madrid, Casa de Velázquez, CSIC, 1989, pp. 240-291. Martine LAMBERT-GORGES: "L'apport des Ordres Militaires à la construction de l'État Moderne dans l'Espagne des XVè XVIIè siècles (Quelques illustrations)", en Jerónimo LÓPEZ-SALAZAR: *Las Órdenes Militares en la Península Ibérica*. Cuenca 2000, p. 167.

¹⁵⁵ Esta cuestión es estudiada de forma brillante por en: Geoffrey PARKER: *La revolución militar*. *Innovación militar y apogeo de Occidente*, *1500-1800*, Alianza Editorial, Madrid, 2002.

Héctor Linares González

ISSN: 1699-7778

industrial de las encomiendas -molinos, batanes, sistemas hidráulicos...-, viendo cómo algunos de estos señoríos fueron pioneros en técnicas de aprovechamiento de los recursos naturales -como son las hidráulicas-, y así lo demuestran los trabajos de investigadores como Córdoba de la Llave, señalados anteriormente.

Por último, y en lo que se refiere a los estudios de carácter político-local, encontramos dos ideas claras. En primer lugar, que el interés de los estudios políticos viene de la mano, en cierta medida, de un verdadero auge de la historia regional y local. Convirtiendo a la historia política como uno de sus ejes principales de investigación. En segundo lugar, que el grueso de las investigaciones se han centrado en el estudio de los gobernadores, caballeros, y la infraestructura institucional. Sin embargo, echamos en falta estudios referidos a los comendadores de órdenes, cuya presencia en la historiografía es bastante escasa, sobre todo los procedentes de Alcántara.